

***PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL***

***SANTO DOMINGO DE
HEREDIA***

***PARTIDO UNIÓN
DOMINGUEÑA***



2024 – 2028

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
1. Introducción:.....	4
2. Objetivos:	6
3. Propuesta de Gobierno	7
3.1 Municipalidad Eficiente, Transparente y Accesible	7
3.1.1 Políticas Públicas:.....	8
3.1.2 Puestos públicos accesibles:.....	8
3.1.3 Tecnología en la Municipalidad:.....	9
3.1.4 Informe de procesos de contratación y ejecución de obras:.....	10
3.1.5 Proyectos de Transferencia de Capital:.....	11
3.1.6 Participación ciudadana y Concejos de Distrito:.....	11
3.1.7 Datos Abiertos:	12
3.1.8 Condiciones dignas y empoderamiento de los funcionarios municipales.....	13
3.1.9 Alianzas Estratégicas:.....	14
3.2.1. Diseño y Construcción de Obra Pública:	16
3.2.2. Convenios con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte:	18
3.2.3. Acueducto Municipal, agua potable y red de alcantarillado sanitario:	19
3.2.4. Ordenamiento Urbano.....	20
3.2.5. Proyectos concretos.....	21
3.3. Desarrollo económico de Santo Domingo	25
3.3.1. Bolsa de Empleo:.....	25
3.3.2. Comercio e industria:.....	26



3.3.3.	PYMES y emprendurismo:	26
3.3.4.	Espacios para Ferias y Comercialización:	27
3.4	Seguridad Integral de Santo Domingo.	28
3.4.1.	Acciones Concretas:	28
3.4.2.	Policía Municipal:.....	29
3.4.3.	Cámaras de Seguridad:	31
3.4.4.	Acciones por la Seguridad:	31
3.4.5.	Elaborar un Plan de Seguridad Cantonal:	32
3.5	Identidad Cultural Domingueña	33
3.5.1	Cultura:.....	33
3.6	Desarrollo integral de la población domingueña	35
3.6.1	Juventud y Niñez:.....	35
3.6.2	Adulto Mayor:.....	36
3.6.3	Familia y Equidad de Género:.....	37
3.6.4	Personas con discapacidad	37
3.6.5	Deporte y Recreación:	39
3.6.6	Ambiente:.....	41
3.6.7	Tecnología	42
3.6.8	Bienestar Animal:.....	43
4.	Conclusión	44



1. Introducción:

El Partido Unión Domingueña (PUD), es una propuesta política a nivel cantonal enfocada en una gestión integral en conjunto con las comunidades. El PUD fue fundado en septiembre del 2018 y se conformó oficialmente como partido político ante el Tribunal Supremo de Elecciones desde el 4 de junio del 2019 por medio de la resolución DGRE-170-DRPP-2019.

Entendemos que la Municipalidad es una plataforma que debe conocer la multitud de intereses y necesidades de nuestras comunidades, somos conscientes de los retos que enfrenta la comunidad de Santo Domingo actualmente y por eso, proponemos un diálogo constante con las diversas agrupaciones e individuos que pertenecen a nuestro cantón, ya que es a través de esa cercanía con los actores sociales de donde se puede obtener información pertinente y veraz de las distintas regiones para conocer las necesidades, intereses y propuestas que pueden ser atendidas desde la Municipalidad para mejorar la vida de nuestra comunidad.

Hoy nos presentamos como una propuesta fresca, sin compromisos partidarios o cuestionamientos éticos, un partido independiente que aspira al cambio y que nace desde y para Santo Domingo. En nuestros candidatos se combinan la experiencia de la gestión municipal, la pasión por el desarrollo comunal y el entendimiento del sector privado, mezcla fundamental para crear proyectos que beneficien al cantón. Además, nos comprometemos a brindar una adecuada rendición de cuentas, acceso a la información municipal y a promover la participación ciudadana.

Los ejes temáticos planteados en este Plan de Gobierno responden al dialogo con diversos sectores del cantón, mezclado con la experiencia del equipo de trabajo del Partido y el análisis de opiniones emitidas por parte de profesionales en diversas materias.

Se considera de suma importancia el establecer fuertes alianzas públicas y privadas en pro de la realización de objetivos específicos, teniendo en cuenta que en los procesos de cooperación es que se pueden elaborar acciones concretas, sustanciales y de impacto para beneficio del cantón.



Invitamos a todas las personas para que conozcan más del partido, de este plan de gobierno y de nuestros candidatos. Estamos seguros de que por medio de la unión de las distintas fuerzas del cantón podemos construir el cambio que Santo Domingo necesita.



2. Objetivos:

- a) Desarrollar políticas claras para consolidar la gestión municipal desde una perspectiva de eficiencia, transparencia y accesibilidad.
- b) Implementar programas y estrategias adecuados para la mejora del desarrollo urbano, infraestructura y movilidad, acordes con las necesidades del cantón.
- c) Potenciar mecanismos y acciones concretas para propiciar un mejor desarrollo económico de Santo Domingo a partir de alianzas estratégicas.
- d) Implementar mecanismos y acciones para mejora de la seguridad del patrimonio y de los habitantes del cantón.
- e) Favorecer espacios para el desarrollo integral y cultural de la población domingueña.



3. Propuesta de Gobierno

3.1 Municipalidad Eficiente, Transparente y Accesible

Uno de los puntos más importantes a tratar es la forma en como la institución municipal se relaciona con el cantón y con ella misma, por lo que se propone una transformación de la cultura de la organización y gestión municipal, resaltando la importancia que tiene el servicio a la comunidad y expresando la necesidad de generar un acceso fluido y transparente a la información municipal, en donde se integren los principios de simplificación de trámites como acción de impacto y beneficio directo para la comunidad.



Además, es importante señalar el papel que tienen las y los funcionarios municipales dentro de toda la gestión que realiza la institución y sobre la imagen de la Municipalidad para con la comunidad, teniendo en cuenta que su labor construye la gestión pública la cual genera un impacto positivo o negativo, dependiendo de los resultados que se obtengan de su diario quehacer, por lo que se considera impostergable la gestión de mejora de los espacios de trabajo, los recursos con los que estas personas cuentan, de las opciones de capacitación que se puedan brindar para mejorar la atención del público, acciones que claramente conllevarán a mejoras en los resultados de su gestión. Asimismo, los objetivos que se exponen más adelante, visualizan metas a corto, mediano y largo plazo, donde no solo se marca un antes y después en la gestión municipal, sino que pretende establecer un punto de referencia para la continuidad de acciones que mejoren la calidad del servicio que la institución brinda.

Como propuestas para el desarrollo de este eje de acción se propone lo siguiente:



3.1.1 Políticas Públicas:

- Definir políticas públicas claras a nivel interno de la Municipalidad, con la idea de establecer lineamientos precisos a seguir en el desarrollo de las diferentes labores que se realizan por parte de la institución, a fin de mejorar, de forma constante y a nivel integral, la gestión municipal en temas tales como cultura, servicio al cliente, gestión administrativa, infraestructura pública, actividades sociales, capacitación, proyección a la comunidad, etc., con lo cual se tendrán las bases para un desarrollo adecuado a futuro del municipio, en consonancia con los avances tecnológicos y de vanguardia que se puedan ir presentando a nivel nacional e internacional en todos los diferentes campos de acción en que se desenvuelve el quehacer del gobierno local.

3.1.2 Puestos públicos accesibles:

- Definir días específicos de atención al público en los distritos, coordinando espacios adecuados con grupos organizados de la comunidad, ya sea salones comunales u otros, en donde se hagan presentes funcionarios de las diferentes áreas de la Municipalidad y la Administración Superior Institucional (Representante de la Alcaldía Municipal y de ser posible algún representante del Concejo Municipal), para lo que se contará con un calendario cantonal que se publicará en la página web institucional para que la comunidad conozca con antelación las fechas y lugares en donde se va a estar haciendo presente la representación municipal, en donde se pretende contar con una agenda de citas programadas para los casos que corresponda (de ser posible), de manera tal que se puedan atender a las y los vecinos del cantón de una forma ordenada y en donde, sin tener que presentarse al edificio municipal, puedan realizar sus solicitudes, gestiones o pagos, exponer las necesidades de la comunidad sin tener que desplazarse de su lugar de residencia, todo de acuerdo con las capacidades institucionales y de cada distrito.
- Impulsar la realización de sesiones abiertas del Concejo Municipal en todos los distritos, coordinando el uso de salones comunales u otros sitios adecuados para tal fin, con la intención de escuchar sobre los problemas y necesidades que tiene cada distrito, con la idea de generar cercanía con la comunidad y buscar implementar soluciones integrales y brindar el apoyo que se requiere de acuerdo con la capacidad institucional y económica de la que se disponga.



3.1.3 Tecnología en la Municipalidad:

Para nadie es un secreto que el uso de la tecnología en la actualidad es parte de nuestro diario vivir, aspecto al que tampoco la Municipalidad en su condición de gobierno local escapa, por lo que se propone lo siguiente:

- Mejorar la gestión municipal con la implementación de nuevas tecnologías que permitan crear e implementar nuevos y mejores procesos virtuales que colaboren con la realización de trámites en busca de facilitar y agilizar la atención de solicitudes y resolución de las diferentes gestiones que se realizan para beneficio de la comunidad en general, en total concordancia con lo dispuesto por la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley 8454 y leyes afines.

Se propone además en este apartado, la creación de un chat de whatsapp institucional o plataforma similar, en donde se puedan atender consultas de manera virtual, brindar información sobre temas como pendiente de pago, estado de gestiones en proceso, atención de denuncias, solicitud de información en general, consulta sobre requisitos para los diferentes trámites que se ofrecen, entre otros, para lo cual se proponen dos posibles alternativas, la primera sería fortalecer el área de Recepción municipal, contratando más personal municipal para poder realizar de manera adecuada esta labor en coordinación con las diferentes instancias municipales y, la segunda opción, sería contratar a un ente externo para que realice esta labor. Adicionalmente, se espera que este personal también esté a cargo del manejo de redes sociales de la Municipalidad, en donde se unificará la atención de estas para garantizar una interacción más efectiva con los usuarios. Para ambas alternativas se valorarán los pros y contras, de acuerdo con la capacidad institucional, capacidad financiera y tecnológica, entre otras, para determinar la mejor opción para beneficio de la comunidad y de la institución,

- También se propone el desarrollo de formularios accesibles y opciones tecnológicas para personas con discapacidad a fin de brindar una adecuada atención a esta población, ya sea mediante la contratación del desarrollo de este tipo de formularios o a través de convenios, ya sea con el sector público o privado, en aras de ofrecer un servicio de calidad y acorde a cada necesidad, con lo que se pretende



que esta población pueda actuar en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad y tenga un adecuado acceso a la información y a realizar consultas de cualquier índole dentro del actuar municipal.

- Crear una aplicación móvil en donde los usuarios cuenten con una herramienta de información, atención y contacto que facilite su vínculo con la institución. Este proyecto se gestionará mediante la contratación de profesionales en la materia, para asegurar la calidad del producto, así como su mantenimiento y actualización en el tiempo.
- Inversión en Ciberseguridad municipal. Estamos conscientes de que los ataques tecnológicos en la actualidad son más comunes de lo que la gente se imagina, y al ser la Municipalidad el gobierno local de nuestra comunidad y al contar con muchísima información sensible de los contribuyentes en los diferentes sistemas tecnológicos que se utilizan, se hace necesaria la inversión en temas de ciberseguridad para proteger esta información, por lo que se pretende invertir en capacitar a los funcionarios del área de informática y al personal municipal en general, a fin de que cuenten con conocimientos actualizados en esta materia y también se van a tomar las medidas correspondientes para invertir en software y el hardware necesario para garantizar la seguridad informática en la Municipalidad. Es claro que invertir en ciberseguridad puede ser oneroso, pero haciendo una adecuada planificación, así como inversiones inteligentes y creando alianzas estratégicas tanto con el sector público como con el sector privado, se puede garantizar un adecuado y eficiente uso de recursos en este apartado para beneficio de la institución y seguridad de toda la ciudadanía.

3.1.4 Informe de procesos de contratación y ejecución de obras:

- Comunicar por medio de la página web, redes sociales u otros medios pertinentes -y de forma directa a grupos beneficiarios o afectados en el proceso- los alcances, afectaciones, inicio, duración, inversión y objetivo de los proyectos contratados por la Municipalidad por medio de un resumen ejecutivo.
- Informar a la comunidad el resultado de los procesos y proyectos que se realizan, donde se detalle un informe de rendición de cuentas que será publicado en la página web, redes sociales u otros medios



pertinentes, poniendo a disposición el expediente de contratación y se dará acceso a los procesos llevados en el Sistema de Contratación del Sector Público (SICOP).

3.1.5 Proyectos de Transferencia de Capital:

- La Alcaldía Municipal promoverá el cumplimiento de proyectos prioritarios mediante la modalidad de transferencia de capital, para que se beneficie a comités y asociaciones que cumplan con los requisitos legales para el manejo de fondos públicos, a fin de que ejecuten proyectos que impacten de manera directa y positiva a la población del cantón de Santo Domingo.
- Informar a la comunidad sobre las transferencias de capital que se realizan a los grupos beneficiarios para desarrollar proyectos por medio de la página web municipal, redes sociales u otros medios de la Municipalidad, en donde se detallen los montos de las transferencias realizadas, el objetivo y posteriormente los resultados obtenidos; por lo que estará a disposición de los ciudadanos y los grupos de interés la información de cumplimiento de objetivos y las liquidaciones presentadas por parte de cada uno de estos grupos.
- Establecer que la información de liquidación será primordial para la consecución de fondos para nuevos proyectos, por lo que de no efectuarse una liquidación apropiada por parte del grupo beneficiado, se coordinará con el Concejo Municipal la pérdida de la idoneidad para manejo de proyectos conforme a reglamentos y en el expediente administrativo constará el informe de control del cumplimiento o incumplimiento, aspecto que será fundamental para poder solicitar recursos y apoyo para realizar nuevos proyectos.
- Se solicitará a los grupos beneficiados la incorporación de un informe con las transferencias de los últimos tres años (cuando corresponda) para hacer de conocimiento de la comunidad los resultados obtenidos en administraciones previas.

3.1.6 Participación ciudadana y Concejos de Distrito:



- Empoderar a los Concejos de Distrito en busca de consolidar las prioridades reales de las comunidades, por ello se establece revisar en conjunto con las autoridades municipales el Plan de Desarrollo del Cantón que está establecido en la Municipalidad, con el fin de adecuar la propuesta a las necesidades actuales y cambiar lo propuesto en caso de ser necesario, con la finalidad de buscar siempre lo mejor para el cantón.
- Elaborar una lista con el detalle de los proyectos prioritarios dentro de un banco de actividades municipales a realizar, para destinar los recursos requeridos para financiar las necesidades prioritarias de las comunidades.
- Coordinar entre Alcaldía y los Concejos de Distrito, la búsqueda de recursos para el desarrollo de proyectos distritales tendientes a solventar necesidades prioritarias de cada distrito.
- Publicar en la página web municipal, redes sociales u otros medios, los alcances del Plan del Desarrollo del Cantón, para que sea de conocimiento de la comunidad domingueña, quienes podrán también brindar sus opiniones y recomendaciones de mejora, lo cual será parte de los insumos para ir actualizando esta propuesta con el paso del tiempo.

3.1.7 Datos Abiertos:

- Publicar en la página web, redes sociales u otros medios que se consideren adecuados, todos los informes, estudios y planes municipales tendientes a atender las necesidades de la comunidad, con el objetivo de dotar de información clara y veraz a los diversos sectores del cantón para que puedan ser parte de la formulación de soluciones a las necesidades comunales.
- Difundir en la página web, redes sociales u otros medios, el detalle de avance de la propuesta del Plan Regulador (en caso de que no se haya aprobado al momento de asumir la Alcaldía municipal), el Plan de Mejora del Acueducto Municipal, el Plan de Alcantarillado Pluvial, el Plan Vial, el Plan de Demarcación Vial, los Planes Operativos, el Plan de Desarrollo y demás planes que se integren en el proceso de gobierno, así como los que se estén desarrollando o que ya estén definidos por parte de la Municipalidad.



- Publicar en la página web y redes sociales de la Municipalidad el detalle de los convenios, informes de resultados de avance de las diferentes gestiones que se realicen, actualizaciones de fases de ejecución de convenios y proyectos, estados financieros de la institución (anuales, trimestrales y mensuales), ejecución presupuestaria, liquidación de fondos anuales y especiales, en aras de mantener informada a la comunidad mediante una política de transparencia institucional.
- Incorporar en la página web municipal y redes sociales, los datos actualizados de pendientes de pago, procesos especiales, actividades culturales, deportivas, eventos municipales, talleres y procesos de capacitación, acuerdos del Concejo Municipal, tarifas, entre otros, para conocimiento general de la comunidad.

3.1.8 Condiciones dignas y empoderamiento de los funcionarios municipales.

- Definir un programa de mantenimiento constante de las instalaciones municipales, en donde se gestionen mejoras para solventar las condiciones de hacinamiento y se generen espacios dignos para la satisfacción de las necesidades básicas laborales, así como dotar al personal de espacios de alimentación e higiene adecuados. Para ello se mantendrá comunicación constante con los funcionarios y sus representantes.
- Revisar las condiciones de desarrollo de actividades por parte de las cuadrillas en el sector operativo de la Municipalidad, a fin de implementar las mejoras competentes mediante la dotación de insumos de seguridad, distintivos y espacios adecuados para la prestación de servicios conforme a las condiciones del lugar de trabajo, entre otros.
- Apoyar y empoderar a los funcionarios para que puedan desarrollar sus funciones de la mejor manera posible de acuerdo con sus competencias y labores asignadas, buscando el beneficio de la institución y de la comunidad. Lo anterior, enmarcado en un marco legal sólido y manteniendo igualdad de trato y oportunidades para los funcionarios.
- Revisar las condiciones de carrera laboral conforme se generen oportunidades para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos, rendimientos y satisfacción de los resultados en las funciones que se realizan, al amparo de lo que la normativa actual defina en este apartado. Los criterios emitidos se



establecerán de acuerdo con el principio de igualdad, en concordancia con lo dispuesto por nuestra Constitución Política y leyes conexas.

- Generar programas de capacitación institucional donde se promocionará en los funcionarios la oportunidad de transferir y adquirir conocimientos, así como el desarrollar nuevas ideas y modelos de trabajo, de acuerdo con las actualizaciones profesionales y normativas que se requieren en la gestión municipal. Asimismo, se implementarán espacios de aprendizaje orientado a las habilidades blandas (atención al usuario, trabajo en equipo, etc.) buscando establecer alianzas estratégicas con centros de educación y capacitación. Estos cursos serán evaluados previamente y buscarán integrar a la totalidad de los funcionarios municipales.

3.1.9 Alianzas Estratégicas:

- Se potenciará establecer alianzas estratégicas entre los sectores público-público y público-privado para lograr el cumplimiento de objetivos y desarrollo de obras de mejora en el cantón. Es de suma importancia considerar que existen instituciones con diferentes funciones y finalidades a nivel nacional e internacional y que administran la totalidad o parte de sus labores en el cantón, por lo que se estará estructurando la creación de mesas de diálogo y de trabajo para el abordaje de las diferentes problemáticas a nivel cantonal y la integración de esfuerzos que redunden en un mejor aprovechamiento de los recursos en pro de la comunidad de Santo Domingo.

Se vuelve de vital importancia el trabajo continuo con las instituciones de carácter público o financiados con recursos públicos, para integrar los esfuerzos de la política nacional y lograr el desarrollo cantonal. Somos conscientes de que las nuevas políticas fiscales y de contención del gasto a nivel nacional representan un gran reto y una oportunidad, por lo que se debe hacer más eficiente la inversión y la gestión del gasto público, por lo que cada acción debe ser aprovechada a plenitud para maximizar los resultados. Por lo anterior, reviste de suma importancia la creación de alianzas entre el sector público y el sector privado.

Lo anterior, obliga a un cambio en la coordinación del trabajo Interinstitucional para la búsqueda eficiente y eficaz de resultados, replanteando el gasto corriente y potenciando las alianzas con el sector público y el sector privado.



Dentro del ámbito de las alianzas público – privadas, se debe garantizar el bienestar de la comunidad de Santo Domingo, así como el bienestar de los grupos que interactúan con esta, ya que muchos de éstos brindan fuentes de empleo para muchos domingueños y domingueñas.

Para establecer las alianzas públicos - privadas se partirá de los principios de transparencia, rendición de cuentas y comunicación con participación de la comunidad, con el objetivo de garantizar que se trabaja de acuerdo con lo dispuesto por las leyes del país en procura del desarrollo cantonal y el mayor beneficio para la comunidad.



Desarrollo Urbano, Infraestructura y Movilidad.

Es claro que el desarrollo económico del cantón va de la mano con las capacidades urbanas, de infraestructura, de mano de obra capacitada, de movilidad, de fuentes de empleo y comercio con que se cuenta, por ende, es prioridad trabajar en proyectos que cumplan tanto con la solución de problemas de las comunidades como con las intervenciones que aporten a la visión a futuro para el desarrollo de Santo Domingo, sin dejar de lado el respeto por el medio ambiente y reconociendo que es a través del desarrollo sostenible que se puede llegar a sentar las bases para un adecuado desarrollo a futuro de nuestra comunidad.



Para este apartado se propone lo siguiente:

3.2.1. Diseño y Construcción de Obra Pública:

- Implementar la ingeniería integral en el diseño y construcción de obra pública donde prevalezca la solución de necesidades de la comunidad y una visión de inclusividad.
- Desarrollar obras de naturaleza vial fundamentadas en movilidad integral que privilegie a las personas, tomando en cuenta los vehículos no contaminantes, facilitando la utilización del uso de espacios públicos y teniendo en cuenta el flujo vehicular particular.
- Aprovechar alianzas estratégicas nacionales e internacionales para incorporar al cantón en programas como “Mi Transporte”, con el objetivo de generar cambios culturales y de infraestructura en las formas en cómo se moviliza la población.
- Integrar la propuesta del Tren Rápido de Pasajeros dentro de las proyecciones de movilidad de Santo Domingo, desarrollando proyectos de interconectividad en donde la totalidad del cantón pueda verse beneficiada con este servicio.



- Consolidar proyectos paralelos con el Tren Rápido de Pasajeros para que se desarrollen en la zona cercana a la estación, infraestructura segura y útil para la conectividad de los usuarios, así como para que aporte en el desarrollo del distrito de Santa Rosa y el cantón en general.
- Revisar las inversiones en el Plan de Mejoramiento Vial Cantonal con la intención de promover en el Concejo Municipal y en grupos de interés, los cambios necesarios que permitan una mejora en la movilidad y pacificación de las vías cantonales. De no contar la Municipalidad con planes actualizados, se trabajará de manera inmediata en su actualización.
- Examinar el financiamiento de proyectos conforme a las necesidades del cantón y los planes de inversión vial, con una revisión del gasto y brindando cuentas claras, en donde los proyectos brinden prioridad de intervención a las vías que presenten un mayor estado de deterioro.
- Incorporar al diseño de obra pública que se desarrolla, el mobiliario urbano necesario que garantice el acceso y movilidad de personas de todas las edades y condiciones, de manera que, aunado a los programas de seguridad ciudadana, permita la recuperación de los espacios públicos.
- Promover la colocación de estacionamientos de bicicletas en zonas públicas y privadas a lo largo de la totalidad del cantón tomando en cuenta lugares estratégicos para garantizar la seguridad de los bienes y la conectividad con transporte público y espacios de interés.
- Generar procesos para la demarcación de vías teniendo en cuenta las prioridades de la seguridad vial en torno a las necesidades de los diversos sectores del cantón.
- Establecer los procesos de construcción de aceras como prioridad para garantizar la movilidad segura de los peatones en los distritos en donde no se cuente con las mismas. Se promocionará la construcción tanto por particulares, como por la Municipalidad, tomando en cuenta los reglamentos vigentes y los espacios de acción institucional y de ser necesario, se actualizarán estos reglamentos a fin de garantizar el mayor beneficio para la comunidad y garantizar una movilidad urbana segura. También se abordará el tema del mantenimiento de aceras, ya que en muchos sectores del cantón en donde son existentes, las mismas presentan condiciones de deterioro considerables que no permiten la movilidad de todo tipo de transeúntes, en contradicción con lo dispuesto por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley 7600.



- Implementar de forma estricta criterios de inclusividad en la construcción de aceras, tomando en cuenta la necesidad de establecer medios adecuados para que las personas con alguna discapacidad puedan transitar con libertad.
- Buscar apoyo internacional a través de embajadas y organizaciones internacionales en temas de movilidad activa y desarrollo de infraestructura necesaria para diversificar el transporte en el cantón. Lo anterior no solo involucra los recursos materiales, sino la asesoría y capacitación a los funcionarios municipales para que se impulsen proyectos novedosos para beneficio de la comunidad domingueña.

3.2.2. Convenios con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte:

- Realizar convenios y programas de inversión con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, tomando en cuenta que parte de las vías importantes del cantón corresponden a rutas nacionales.
- Priorizar la intervención en los puentes de una vía de los sectores del este del cantón, de manera que se estudie la manera de ampliarlos y se proceda con las acciones correspondientes para lograr este objetivo, de forma tal que se facilite el flujo vehicular y las condiciones para peatones, pero sin alterar su condición como patrimonio histórico y cultural del cantón.
- Solicitar intervenciones pertinentes en los puntos de mayor congestión vehicular por parte de la Policía de Tránsito, con apoyo de la Policía Municipal, para facilitar la movilidad de habitantes del cantón, así como otras personas que transitan por Santo Domingo, valorando acciones a tomar en rutas nacionales en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comisión Vial Cantonal.
- Negociar y coordinar dentro de los programas de desarrollo de la Ruta 32, acciones tendientes a mejorar los accesos y cruces de vías existentes en el cantón con esta ruta de gran interés a nivel nacional, de manera tal que se garantice la adecuada fluidez vehicular y seguridad para los usuarios.



3.2.3. Acueducto Municipal, agua potable y red de alcantarillado sanitario:

- Analizar las capacidades reales del Acueducto Municipal para la dotación de agua a los habitantes del cantón, por lo que se revisará la estructura del acueducto municipal de manera que se conozca, por parte de la comunidad y la administración, la situación de cada uno de los sectores del cantón, en donde se valorarán aspectos como debilidades, riesgos y posibles soluciones, esto con el objetivo de mejorar la toma de decisiones, mejoras en inversión y la administración del recurso hídrico a nivel municipal.
- Priorizar acciones y obras competentes conforme a los Planes de Desarrollo del Acueducto o Plan Maestro del Acueducto, con el fin de garantizar la dotación de agua de calidad para todos los habitantes del cantón.
- Revisar la estructura de financiamiento del Acueducto Municipal, proyectando los pasos adecuados a seguir que permitan el crecimiento sistemático e integral de las capacidades y calidades de abastecimiento, almacenaje y distribución del agua potable.
- Dar a conocer de forma transparente la propuesta del Plan Maestro de Aguas Cantonal, para que la comunidad y entidades privadas puedan conocer su contenido y lo puedan consultar en cualquier momento. En especial se procurará informar de manera adecuada a los vecinos de los distritos del Este para que conozcan los alcances y oportunidades de desarrollo en torno a sus comunidades, con el objetivo de apoyar y mejorar la situación hídrica de sus sectores.
- Implementar un Sistema de Valoración de Riesgo para el Acueducto Municipal, en donde se prioricen las medidas para la administración competente y se reduzcan las afectaciones al suministro de agua, garantizando el acceso del agua potable a todo el cantón.
- Vincular acciones con SETENA, AYA y demás dependencias gubernamentales involucradas en la materia, para la colaboración en el otorgamiento de permisos, desarrollo y uso de fuentes de abastecimiento del recurso hídrico.
- Examinar el tratamiento de aguas residuales en los pequeños sistemas actuales existentes y proyectar la formalización de un sistema de tratamiento de aguas residuales a nivel cantonal, por lo que se



buscaren alianzas estratégicas para lograr consolidar las bases de un sistema generalizado de inversión en esta materia.

- Estudiar las opciones de desarrollo de obra de Alcantarillado Pluvial en los sectores de mayor riesgo o con eventos registrados, integrando las labores municipales con convenios entre el sector público y privado, para empezar a desarrollar las bases para su implementación en el cantón.

3.2.4. Ordenamiento Urbano

El cantón de Santo Domingo, a pesar de los grandes esfuerzos de funcionarios municipales, colaboradores y de grupos organizados de la población, a la fecha aún no cuenta con un Plan Regulador aprobado que permita garantizar el crecimiento del cantón conforme a una adecuada definición de prioridades para un desarrollo ordenado, sostenible y con proyección al futuro; por tanto, dentro de la administración del Partido Unión Domingueña y conociendo del proceso actual que se lleva a cabo por parte de la Administración Municipal para la implementación de la nueva propuesta de Plan Regulador, se llevarán a cabo las acciones y se brindarán los recursos necesarios para lograr la aprobación del mismo al momento de asumir la Alcaldía Municipal, en el tanto esta propuesta cumpla con todos los aspectos técnicos y legales requeridos para tal fin. Lo anterior claramente supeditado a que no sea aprobado de manera previa la propuesta en la que se trabaja actualmente, por lo que se propone lo siguiente:

- Apoyar el desarrollo del Plan de Regulador realizando labores de diálogo y las alianzas necesarias con la comunidad, el sector público – privado y el sector político, de forma que se logre gestionar un trámite expedito de la solicitud de aprobación competente. En caso de no aprobarse el plan se procurará la aprobación de las herramientas básicas reglamentarias para garantizar el adecuado desarrollo urbano del cantón.
- Abrir espacios de exposición a grupos organizados donde se plantee la situación actual del cantón, así como dar a conocer los alcances de las reformas recientes al plan de desarrollo de la Gran Área Metropolitana, sus riesgos, procesos y alcances.



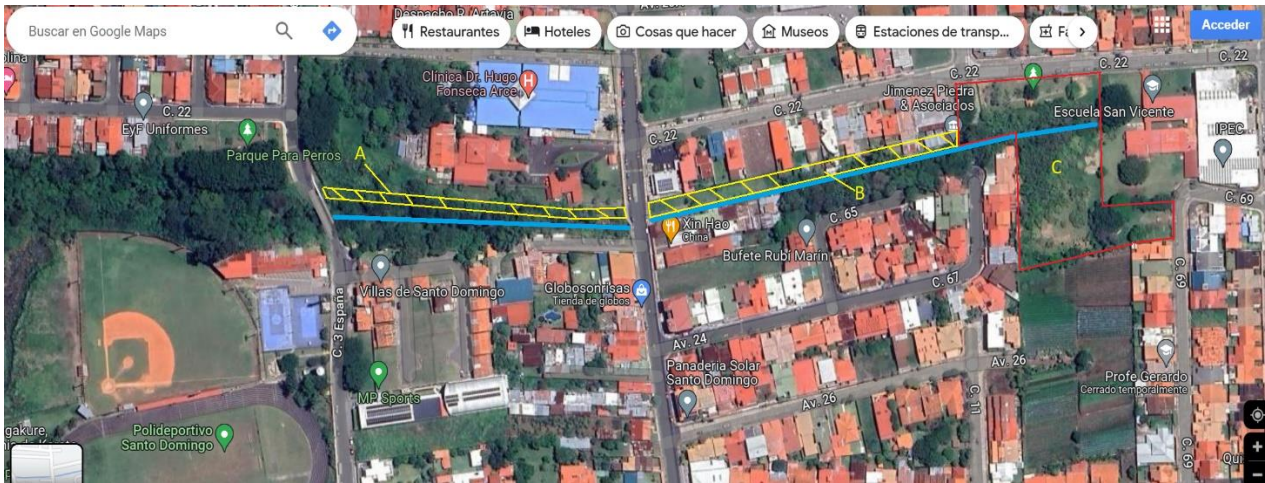
- Revisión de proyectos de desarrollo urbano – habitacional donde se observen las propuestas de integración con el cantón y los distritos, de manera que los proyectos garanticen la sostenibilidad a las condiciones de la comunidad y se colabore con las proyecciones de movilidad, espacios públicos, acceso a diferentes servicios, desarrollo de infraestructura de acueducto entre otros.
- Capacitar a los funcionarios respecto a nuevos instrumentos de planificación nacional, tomando en cuenta los reglamentos, tales como el de fraccionamiento y urbanizaciones, en busca de desarrollar capacidades institucionales que respondan a las necesidades para una adecuada planificación de desarrollo urbano del cantón.

3.2.5. Proyectos concretos

- **Construir un nuevo edificio municipal**, ya sea en la propiedad actual o mediante la adquisición de un nuevo inmueble, con lo que se pretende mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y de paso, mejorar las condiciones en que se atiende a los vecinos de la comunidad. Para este fin se pretende invertir fondos propios municipales y en dado caso y de ser necesario, recurrir a fuentes de financiamiento externas a la Municipalidad.
- **Remodelación del parque central del cantón**, este proyecto que fue iniciado en la administración anterior de la Municipalidad con un proceso de elección entre varios diseños presentados ante los habitantes del cantón, no ha sido una obra prioritaria para la actual administración municipal, por lo que el partido Unión Domingueña se compromete a realizar esta remodelación que tanto anhelan los vecinos de nuestra comunidad y embellecer así este espacio público de uso de muchos domingueños y domingueñas.
- **Construcción de un corredor deportivo**. Se sabe que la Municipalidad es propietaria de varios inmuebles dentro de nuestro cantón, pero para este caso en específico, se pretende unir mediante un corredor deportivo, las instalaciones del Polideportivo y el terreno destinado a parque municipal ubicado al costado sur oeste del IPEC, ya que existen 2 propiedades municipales que pueden servir



para construir este corredor deportivo, las cuales se muestran a continuación para dar una idea del alcance del proyecto:



La propiedad señalada con la letra A, corresponde a una franja de terreno de aproximadamente 6 metros de ancho que es propiedad Municipal y se ubica al costado sur del Hogar Diurno.

La propiedad señalada con la letra B, corresponde a otra propiedad municipal, la cual fue invadida por parte de vecinos del Residencial Quizarco y por esta razón, la Municipalidad procedió con un proceso legal de recuperación de esta propiedad, gestionando la demolición de las obras que se habían construido de forma irregular, pero este proceso fue ejecutado de manera parcial y no se concluyó por parte de las autoridades municipales el proceso total de recuperación.

Este proyecto pretende unir el Polideportivo con la propiedad marcada con la letra C, la cual corresponde a una propiedad de aproximadamente 5 mil metros cuadrados destinada a parque, la cual en su mayoría se encuentra subutilizada y casi no es de provecho para la comunidad.

Como parte del compromiso que tiene el partido Unión Domingueña con el cantón, se contactó con representantes de instituciones privadas y se logró obtener el apoyo para gestionar un proyecto de recuperación de este espacio de parque en donde la Municipalidad casi no tendría que realizar ningún tipo de inversión, ya que el proyecto sería donado mediante el aporte y recursos provenientes del sector privado.

En el caso de la Municipalidad, se deberá proceder con el proceso de recuperación, habilitación y construcción del corredor que uniría el Polideportivo con este parque, aspecto que es viable y que



mediante la dotación de recursos en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad para el periodo 2025, se estaría procediendo con lo correspondiente para dar inicio con esta obra.

Este proyecto se convierte en un claro ejemplo de que estableciendo alianzas estratégicas se pueden lograr grandes cosas para beneficio de nuestra comunidad.

- **Remodelación de la Biblioteca Municipal.** Para los domingueños la Biblioteca Municipal ha brindado un gran servicio desde su construcción, pero con el paso del tiempo la propuesta original de funcionamiento de la misma ha ido perdiendo fuerza ante los constantes cambios y avances tecnológicos que ha tenido la sociedad, ya que las necesidades actuales no son las mismas que las que tenía nuestro cantón en los años 70's, es por ello que se debe invertir en gestionar mejoras de infraestructura, inversión en equipos tecnológicos, personal y otros, que remocen esta estructura y le permitan brindar un mejor servicio a la comunidad.

Aunque se han hecho algunas obras de mantenimiento a esta bella obra por parte de la Municipalidad, algunos trabajos recientes que se han realizado lamentablemente no han generado los mejores resultados, ya que se sabe que en días en donde llueve fuerte se presentan inundaciones en algunas partes del edificio y las funcionarias que tienen a cargo la biblioteca deben actuar con los pocos recursos disponibles para tratar de evitar que esta situación genere una mayor afectación.

Por lo anterior, en el gobierno del partido Unión Domingueña, se girarán las instrucciones pertinentes para elaborar estudios profesionales en ingeniería e informática en el corto plazo, a fin de contar con un panorama claro de que obras y equipamiento se requieren, así como su costo, para proceder a destinar los recursos necesarios, ya sea con fondos propios o mediante financiamiento, para lograr alcanzar la meta propuesta de forma previa a concluir el periodo de gobierno 2024 -2028.

También, mediante la dotación adecuada de recursos, se pretende potenciar el funcionamiento de este bien inmueble, a fin de mejorar su funcionamiento y la oferta de cursos y programas de capacitación que se brindan, volviendo este espacio más atractivo para la población domingueña.

- **Mejora de infraestructura vial en la "Vuelta a Santo Tomás".** Gran parte de la población domingueña realiza este recorrido, ya sea de manera individual o en grupo, llevando en muchas ocasiones a sus



mascotas, pero las condiciones actuales de ciertos tramos de esta ruta no son accesibles para personas con discapacidad y hasta pueden presentar riesgos para el tránsito de personas adultas mayores. Este sector está comprendido en una parte por vías municipales y en otro sector por la ruta nacional 116. Para llevar a cabo esta mejora, se plantea la creación de un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde se permita, en coordinación con la Municipalidad, invertir recursos para la mejora en el tránsito peatonal de este recorrido para la atención de la zona que abarca la ruta nacional 116; por otra parte, en la zona correspondiente a vías atendidas por la Municipalidad, se establecerán políticas de inversión y mejora de la infraestructura vial, con lo cual se generará un beneficio directo para la población domingueña. No se omite manifestar que al estar establecido por el artículo 83 bis del Código Municipal que la responsabilidad de contar con aceras en buen estado recae sobre los propietarios de los inmuebles, se contactará también de forma previa a los dueños de las propiedades ubicadas en este sector, para coordinar lo que corresponda en concordancia con lo dispuesto por este artículo del Código Municipal.

- **Complejo deportivo para los distritos del este.** Construir las bases de un centro polideportivo para los distritos del Este. Para ello, se realizarán los estudios y la búsqueda del financiamiento requerido para localizar un terreno o terrenos que cumplan con las necesidades deportivas para la compra y posterior creación de este centro deportivo, con la idea de brindar espacios adecuados a la población de los distritos del este del cantón para la práctica de diferentes disciplinas deportivas. Se pretende que durante la administración del partido Unión Domingueña, se logre concretar como mínimo la compra de esta propiedad, ya sea mediante recursos propios de la Municipalidad o mediante la búsqueda de financiamiento externo, ya que es una de nuestras prioridades el brindarle este espacio que tanto se requiere a este sector de la población.



3.3. Desarrollo económico de Santo Domingo

La Municipalidad, en su condición de gobierno local, debe generar las condiciones para que se desarrollen diversos tipos de proyectos económicos y empresariales dentro del cantón para beneficio de sus habitantes. En ese entendido, se debe trabajar en acciones puntuales en las que la Municipalidad pueda accionar e intervenir en pro de abrir espacios de diálogo con el sector comercial e industrial, así como con grupos organizados de la comunidad en procura de garantizar las condiciones adecuadas para la creación, consolidación y adecuado



funcionamiento de todas aquellas acciones económicas amparadas dentro del marco legal, que vengán a generar beneficios para los vecinos del cantón y la comunidad en general, por lo que se definen las siguientes acciones:

3.3.1. Bolsa de Empleo:

- Establecer una bolsa de empleo fuerte con una cartera de oportunidades amplia para las personas de Santo Domingo que quieran acceder a este servicio.
- Generar convenios con el Ministerio de Trabajo y otros órganos estatales, para el aprovechamiento de las plataformas gubernamentales de acceso a trabajo. Estas iniciativas serán coordinadas desde la Alcaldía Municipal, estableciendo la coordinación correspondiente con el Concejo y el personal municipal.
- Mantener criterios de inclusividad en la gestión de la localización de fuerza laboral, teniendo en cuenta que Santo Domingo tiene una diversidad de poblaciones afectadas por el desempleo.



3.3.2.Comercio e industria:

- Promocionar a Santo Domingo como un cantón atractivo para la consolidación de comercio e industria, promoviendo el traslado de empresas a los diversos distritos por medio de facilidades en la simplificación y aceleración de tramites, en cumplimiento con temas de zonificación y uso del suelo acordes con las actividades que se deseen desarrollar.
- Actualizar el reglamento de Patentes del cantón para permitir la apertura de pronta de las actividades comerciales e industriales desde el momento en que se haya cumplido con la presentación de los requisitos formales y completos ante la Municipalidad, incluyendo el permiso de salud, por lo que el gestionante podrá proceder a abrir su negocio mientras la Municipalidad termina de resolver la formalización de la patente municipal, tal y como se aplica en otros cantones del país.
- Promover la creación de comercio enfocado en tecnologías eficientes, desarrollo de ideas basadas en biodiversidad, ambiente y desarrollo de aplicaciones web, negocios que integren las perspectivas de una cuarta revolución industrial.
- Establecer tarifas escalonadas de impuestos de patentes durante los primeros años para emprendimientos y PYMES incipientes, en aras de fomentar su creación para beneficio de los emprendedores, quienes se constituirán probablemente y a futuro, en fuente de empleo para vecinos del cantón.

3.3.3.PYMES y emprendurismo:

- Fortalecer los programas de pequeñas empresas y emprendimientos con los que la Municipalidad cuenta, mediante alianzas que desarrollen propuestas atractivas y que fomenten procesos de inversión en este tipo de actividades.
- Promocionar programas de capacitación y formación que acompañen a las PYMES y emprendimientos en los procesos de consolidación de sus negocios. Se establecerán mecanismos de rendición de cuentas en donde se informe de la participación y el crecimiento de las PYMES y emprendimientos en el cantón.



- Establecer en la página web de la Municipalidad un espacio o módulo que facilite el contacto para la comercialización de productos generados por las PYMES y emprendimientos del cantón con el fin de potenciar los productos del cantón en los mercados y espacios comerciales, generando un índice por actividad comercial y/o productos y servicios que se ofrecen.
- Facilitar la generación de emprendimientos no domiciliados por medio de la modificación de normativas vinculantes que permitan a esta población actuar de forma legal.

3.3.4. Espacios para Ferias y Comercialización:

- Generar condiciones para la comercialización de productos, tanto en actividades cívicas, culturales, recreativas, culinarias, deportivas y otras que se realicen en el cantón, dando oportunidad a las ideas innovadoras, conforme a orden y tipo de producto, tanto para participantes de programas institucionales como a emprendedores que se incorporen en el catálogo cantonal.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para generar ferias de empleo y así brindarles oportunidades a los vecinos del cantón que actualmente no se encuentran laborando por diferentes motivos, para que tengan opciones para conseguir un trabajo digno.



3.4 Seguridad Integral de Santo Domingo.

Santo Domingo se caracteriza por ser un cantón donde la inseguridad ciudadana se percibe como uno de los factores primordiales a abordar para garantizar una calidad de vida acorde con las demandas de los habitantes de nuestra comunidad, en total apego a las necesidades de la sociedad moderna. En ese sentido, para lograr un cantón seguro, se deben generar acciones integrales que permitan atacar los diferentes procesos relacionados con la materia delictiva y lograr la interacción en conjunto de los diferentes actores como lo son el sector institucional nacional, la Municipalidad, el sector privado y la ciudadanía, en aras de obtener resultados efectivos en materia de prevención y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.



El trabajo de la Policía Municipal en el Cantón de Santo Domingo cuenta con una imagen positiva, pero está limitado por la falta de personal y recursos para garantizar su funcionamiento de manera continua, por lo que se deben generar acciones administrativas que procuren fortalecer su funcionamiento y acción en cuanto a la seguridad de la comunidad domingueña y de las personas que transitan por nuestro cantón.

También se deben considerar las características del cantón de Santo Domingo, el cual se encuentra ubicado en el área metropolitana y cuenta con múltiples entradas y/o salidas del cantón, lo cual puede ser considerado un factor atractivo para la delincuencia.

Por lo anterior, se plantea lo siguiente:

3.4.1. Acciones Concretas:

- Fortalecer el Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública como ente garante de la seguridad a nivel nacional, es imprescindible que el Ministerio de Seguridad dote de los recursos necesarios y empodere a sus funcionarios dentro del cantón para el cumplimiento de sus funciones conforme a los



requerimientos de una sociedad moderna. Para ello, en la administración del Partido Unión Domingueña, se harán reuniones de coordinación para la obtención de los convenios de colaboración competentes, buscando entre otras cosas, que se brinde una mayor dotación de recursos materiales y legales para las fuerzas policiales ubicadas en nuestro cantón.

- Promocionar el deporte y la recreación, como un medio para garantizar que los vecinos de todas las edades participen en actividades deportivas y recreativas por medio del reordenamiento de recursos enfocados a estas áreas, con la idea de involucrar a los diferentes actores de la sociedad, como medida para generar una mayor identidad comunitaria y así buscar alejar a las personas vulnerables de nuestra comunidad de caer en actividades delictivas.
- Establecer la participación de la comunidad por medio del Comité de Seguridad Cantonal, en donde se integre el conocimiento de miembros de la sociedad civil, representantes de comercio, fuerza policial, de los Comités de Cooperación Interinstitucional y Comisiones del Concejo Municipal, así como una comisión especial permanente, que permita generar políticas y acciones cantonales en materia de prevención y control del crimen en todas sus diferentes manifestaciones.

3.4.2. Policía Municipal:

- Garantizar, por medio de acuerdos y modificaciones de ley, el financiamiento de la Policía Municipal, de manera que su funcionamiento sea sostenible en el tiempo y crezca de manera adecuada en concordancia con las necesidades de la comunidad. Por ende, teniendo en cuenta las restricciones de crecimiento del gasto corriente y que los gastos de la Policía Municipal se enmarcan en gran parte dentro de esta restricción, se garantizará su actividad dentro de nuestra administración.
- Impulsar el crecimiento de la cantidad de integrantes de la Policía Municipal para garantizar la cobertura cantonal y en distintos horarios. En este sentido, conforme se cubran las limitaciones de incremento de presupuesto, se estará promoviendo el aumento paulatino de los oficiales de Policía Municipal, de manera que se garantice que al menos al final de la administración municipal se duplique la cantidad de oficiales con que actualmente cuenta la Municipalidad.



- Dotar de insumos, capacitación y equipos necesarios a la Policía Municipal, para la prestación adecuada de sus funciones.
- Garantizar dentro de los planes de capacitación, el que se incluya a la Policía Municipal en todas las áreas necesarias para que se garantice el contar con personal capacitado, con el fin de fortalecer su actuación al momento de interactuar con la población y que se actúe en apego a las disposiciones de ley para la prestación adecuada de sus labores.
- Dotar de implementos de seguridad y equipo acordes con el riesgo asociado a la actividad policial, para que se permita una respuesta oportuna y se sienta su presencia en los distintos sectores del cantón conforme a los roles y/o programaciones competentes.
- Establecer alianzas estratégicas de la Municipalidad por medio de la Alcaldía y Policía Municipal con las fuerzas de seguridad de los cantones vecinos, considerando las múltiples entradas o salidas que posee el cantón de Santo Domingo, con la idea de crear una red de seguridad más amplia y que permita una mejor respuesta ante las acciones delictivas que se puedan presentar.
- Establecer y firmar convenios con otros actores en materia de seguridad, para lograr un trabajo conjunto de seguimiento e intervención coordinada, por medio de canales de comunicación ágiles y expeditos.
- Fortalecer el Programa de Barrios Seguros o Comités de Seguridad vecinales, conscientes de la organización que existe en algunos de los sectores del cantón, promoviendo y apoyando a los distintos grupos en coordinación con el Ministerio de Seguridad y con el apoyo de la Policía Municipal; de manera que se obtengan mejores resultados y respuesta ante posibles eventos y/o riesgos en los sectores.
- Garantizar por medio de la Policía Municipal un levantamiento de información actualizada de los Comités de seguridad existentes y actualizar los contactos para garantizar una adecuada comunicación, su crecimiento y capacitación, en busca de potenciar la unión de esfuerzos y obtener resultados más favorables en todos los sectores del cantón.



3.4.3. Cámaras de Seguridad:

- Dotar de más cámaras de seguridad debidamente interconectadas a nuestro cantón, de forma que se puedan prevenir acciones de la delincuencia y disminuir el tiempo de respuesta ante eventuales acontecimientos, esto permitirá el reconocimiento posterior que facilite actividades de seguimiento y pruebas para presentar ante las autoridades competentes. El Equipo necesario se estará adquiriendo por medio de inversión Municipal o por convenios que se puedan establecer.
- Priorizar la colocación de cámaras en aquellos sectores en donde la comunidad se encuentra organizada por medio de comités y puntos de interés definidos como prioritarios por medio de las coordinaciones con el Ministerio de Seguridad y la Policía Municipal.
- Brindar acceso a la comunidad a los videos de las cámaras de seguridad, ante el acontecimiento de hechos delictivos, por medio de una comunicación constante y transparente con el centro de operaciones y monitoreo, con la idea de mantener informada a la comunidad del accionar de la delincuencia y de las acciones que se deben tomar para buscar fortalecer la seguridad de nuestro cantón.
- Buscar la interconexión del total de cámaras de seguridad existentes y la inversión en nuevos equipos, de forma que se logre potenciar el centro de monitoreo existente, para estos efectos se gestionará lo correspondiente a nivel municipal y con las instancias pertinentes a efectos de que se logre la dotación de recursos para sostenimiento en el tiempo de los servicios asociados a las cámaras de seguridad (conectividad) y personal competente.
- Fomentar los protocolos necesarios para que, por medio de una comunicación expedita y combinación de los demás recursos, se logre un tiempo de respuesta acorde con la prevención y el abordaje de eventuales eventos delictivos y/o de riesgo que se puedan presentar.

3.4.4. Acciones por la Seguridad:

- Generar un programa de Educación para niños, jóvenes y adultos, de manera que se complemente con los esfuerzos del Ministerio de Seguridad, para que la Policía Municipal esté presente en actividades



de centros educativos, eventos culturales y sociales con stands de educación continua de seguridad comunitaria, de manera que se potencie la imagen de la propia Policía Municipal y se generen sinergias positivas con los diferentes sectores de la comunidad en pro de la seguridad ciudadana.

- Construir alianzas con el sector privado, así como coordinar con grupos de comerciantes y de empresarios, que permitan una interacción adecuada con la Policía Municipal, estableciendo entre otras labores programas de visitas a los comercios e industrias, con la finalidad de que la presencia de la Policía Municipal a lo largo del cantón sirva como un elemento más para que el delincuente desista de su labor delictiva en nuestra comunidad.
- Establecer políticas claras de control del comercio y actividades sociales con respecto a temas de restricción de horario ante el tipo de actividad que se desarrolla, promoviendo el funcionamiento adecuado y la tranquilidad y orden para los vecinos del cantón.
- Buscar el apoyo de embajadas y entes internacionales, en donde se solicite donación de equipos y otros insumos requeridos por la policía municipal para reforzar su funcionamiento, así como el apoyo en materia de capacitación del personal.

3.4.5. Elaborar un Plan de Seguridad Cantonal:

- Elaborar en coordinación con la Administración Municipal, Concejo Municipal, representantes de la comunidad y entidades responsables de la seguridad cantonal y nacional, la propuesta del Plan de Seguridad Cantonal, cuyo fin primordial será definir las propuestas de mejora en aras de atender las necesidades que se puedan tener en esta materia para beneficio de la comunidad.



3.5 Identidad Cultural Domingueña

Santo Domingo es un cantón histórico de Costa Rica. Reconocemos que a lo largo de la historia del país nuestro cantón ha contribuido con el aporte brindado por muchos de nuestros distinguidos ciudadanos, quienes han aportado un valor intangible para la idiosincrasia nacional. Esa riqueza cultural se ve materializada en la cotidianidad de las personas de este cantón. Hoy somos reconocidos por nuestras tradiciones, pero también por ser un territorio con el potencial de seguir dejando huella en la historia de este país.



La propuesta que se presenta va dirigida hacia la consolidación de conductas valiosas para los habitantes del cantón y que deben ser potenciadas para seguir construyendo una cultura inclusiva y amigable con la diversidad poblacional. Por ello, el enfoque planteado pretende atender las necesidades de la mayor cantidad de sectores, teniendo en cuenta principios de derechos humanos y las necesidades de potenciar el bienestar de las personas.

3.5.1 Cultura:

- Levantar un censo de artistas domingueños: pintores, escultores, cantantes, escritores, poetas, músicos, grupos musicales, grupos de teatro, grupos de baile, audiovisuales, etc., con la idea de contar con una base de datos actualizada, para que sirva de insumo para integrar a los artistas domingueños en los eventos del cantón, mediante exposiciones, presentaciones y participación en ferias y diversas actividades, promoviendo la cultura y crecimiento de los artistas y de paso, brindarles publicidad mediante la página web municipal de los servicios y productos que ofrecen.
- Promover la inversión de recursos en la mejora de la infraestructura e instalaciones de la Casa de la Cultura Domingueña como centro de cultura del cantón, de manera que los diferentes grupos



aprovechen este espacio para el desarrollo y crecimiento de las actividades artísticas, exposiciones, presentaciones, talleres y otros.

- Coordinar con el Ministerio de Cultura, embajadas, órganos del sector público y empresa privada, que se tome en cuenta a Santo Domingo dentro de la agenda cultural del país.
- Desarrollar acciones que rescaten las personalidades influyentes históricas del cantón, tomando en cuenta su aporte para las diversas comunidades y el desarrollo del país.
- Incentivar la poesía para que se logre rescatar la herencia poética que el autor domingueño Isaac Felipe Azofeifa heredó a Costa Rica y al cantón.
- Aprovechar espacios públicos con una agenda de exposiciones y presentaciones artísticas en todo el cantón, con la idea de realizar diferentes actividades, tales como Concurso de talentos domingueño, Festival local de música, Festival navideño, entre otros, con la idea de ofrecer de manera constante a la comunidad, diferentes actividades de interés durante todo el año.



3.6 Desarrollo integral de la población domingueña

Para este apartado, se exponen diferentes acciones a realizar en diferentes ámbitos, enfocados en grupos específicos de los vecinos de nuestro cantón, fomentando también actividades que mejoren la salud y la interacción de la población con su entorno.



3.6.1 Juventud y Niñez:

- Fortalecer el Comité Cantonal de la Persona Joven por medio de la generación de espacios para su participación en las distintas actividades municipales.
- Financiar los proyectos de Comité Cantonal de la Persona Joven estimulando el uso adecuado de los recursos con que pueda contar.
- Incluir la opinión y criterio de las personas jóvenes en el desarrollo de obra pública, que considere los factores de accesibilidad, recreación, deporte, infraestructura, ciencias, entre otros.
- Incluir en el Concejo Cantonal de Cooperación Interinstitucional a la persona joven, de manera que se logre la consideración de los intereses de la juventud y la niñez en diversos proyectos cantonales.
- Incluir dentro de Bolsa de Empleo espacios distintivos para el acceso de jóvenes a puestos de trabajo.
- Promover la creación de la Casa Cantonal de la Juventud Domingueña de conformidad con la Ley No. 9051.
- Revisar e implementar el Reglamento del Sistema Cantonal de Juventud, donde se asignará el 0.19% del presupuesto al Comité de la Persona Joven. A su vez se promoverá la creación de Comités Distritales de la Persona Joven.
- Promover la aplicación de lo estipulado en el reglamento del Sistema Cantonal de Juventud de Santo Domingo de Heredia, que establece como parte de sus objetivos el incentivar el liderazgo, empoderamiento y participación juvenil al buscar transformar el cantón desde las generaciones



jóvenes y contribuir en el desarrollo integral de las comunidades a través de la formación de ciudadanos con una actitud positiva hacia la participación social y comunal.

- Generar herramientas en conjunto con instituciones públicas y privadas que le permitan a la población joven del cantón desarrollarse integralmente en aspectos como educación, trabajo, deporte, arte y cultura, entre otros.
- Acompañar, capacitar y orientar a jóvenes emprendedores para mejorar el nivel de competitividad y enseñar actitudes y aptitudes empresariales que produzcan procesos productivos exitosos.

3.6.2 Adulto Mayor:

- Facilitar espacios públicos donde se promocionen productos desarrollados por la población adulto mayor, asimismo se fomentará el desarrollo de proyectos por parte de esta población, por lo que se dará acompañamiento y se brindará espacios educativos en donde los adultos mayores puedan aprender capacidades productivas que les permitan seguir aportando a la comunidad y generar recursos para apoyo a sus familias.
- Aprovechar programas existentes en temas de adulto mayor mediante convenios estratégicos, para continuar con la labor de formación y actualización tecnológica de los adultos mayores.
- Promover el intercambio de conocimiento entre las generaciones mayores y las generaciones más recientes, para lograr construir espacios de capacitación y acciones que sean pertinentes y efectivas para alterar de forma adecuada y positiva la calidad de vida de esta población y de paso, que permita transmitir su conocimiento a las nuevas generaciones desde su experiencia.
- Revisar la legislación vigente para definir las condiciones necesarias para el acceso a facilidades de Crédito Tributario que reduzcan la carga de pago de impuestos, participación en desarrollo y mantenimiento de programas de adopción y uso de nuevas tecnologías.
- Promover la creación y consolidación de centros de atención diurna en los distritos en donde no se cuente con este insumo, para beneficio de las personas adultas mayores de nuestra comunidad.
- Establecer políticas de apoyo para fortalecer la labor e impacto del trabajo que realizan los hogares de ancianos del cantón, para beneficio de las personas adultas mayores.



3.6.3 Familia y Equidad de Género:

- Se realizará un mapeo de los esfuerzos comunales relacionados con esta temática por parte de la Municipalidad y se fortalecerán las gestiones asociadas al desarrollo de capacidades institucionales para contribuir con un desarrollo integral de los ciudadanos del cantón de Santo Domingo. Para ello, se mantendrán y potenciarán los convenios o alianzas estratégicas con organizaciones estatales, asociaciones privadas, centros de estudio, centros de salud y otros, que permitan el tratamiento integral de los diferentes grupos sociales con criterios de inclusividad y respeto por los derechos humanos.
- Se desarrollarán actividades que busquen fomentar la participación en familia, tales como ferias deportivas, culinarias, artísticas, entre otras, como una manera de generar un mayor sentido de pertenencia al cantón y fortalecer los lazos familiares.

3.6.4 Personas con discapacidad

- Promover la participación de las personas con discapacidad por medio del acondicionamiento de espacios públicos donde se puedan desarrollar con plenitud. Por ello, se propone construir el proyecto “Unidos por la Integración Domingueña” enfocado en unir a la comunidad y en especial a las personas con discapacidad. Para este proyecto se propone realizar diferentes actividades deportivas, artísticas y sociales, en donde el objetivo primordial será fortalecer los lazos que unen a nuestros barrios, distritos y al cantón en general.
- Promover la creación de grupos organizados en representación de las personas con discapacidad, que sirvan de canal para exponer proyectos, criterios y propuestas ante las instancias públicas y privadas en busca de mejorar las condiciones que se les brindan y defender sus derechos.
- Crear la Política de Discapacidad del Cantón de Santo Domingo, en donde se establezcan acciones claras y concretas para que las diferentes inversiones en infraestructura que se realicen, sean públicas



o privadas, cumplan a cabalidad con lo dispuesto por la ley 7600 y leyes conexas para beneficio de las personas con discapacidad.

- Generar convenios con diferentes instituciones públicas y privadas para promover la contratación laboral de personas con discapacidad, aspecto que se estará integrando como parte del programa de Bolsa de Empleo.
- Fomentar una adecuada inserción de las personas en condiciones de vulnerabilidad en los procesos productivos, estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes sectores de la comunidad y organizaciones que atienden a esta población.
- Capacitar a los colaboradores de la Municipalidad para garantizar una adecuada atención a las personas con discapacidad.
- Propiciar el desarrollo de nuevos instrumentos para garantizar el acceso a la información y trámites municipales, tales como instrumentos para personas con discapacidad visual, fonética y auditiva.
- Coordinar con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) los procesos de capacitación y desarrollo de instrumentos que permitan una mejor interacción con la comunidad y acceso a opciones laborales.
- Incorporar en página web de la Municipalidad los medios necesarios para garantizar que la información sea accesible para todos.
- Impulsar el funcionamiento de la oficina de atención del adulto mayor y personas con discapacidad en la Municipalidad, como una manera de brindar protección y el apoyo requerido a esta población.
- Promover a nivel del Concejo Municipal la creación de la “Comisión de Accesibilidad y Discapacidad”, como comisión especial que contribuya con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Incorporar en las obras de infraestructura institucional y zonas públicas, los mecanismos para garantizar el uso de las instalaciones por parte de las personas con alguna discapacidad; por lo que se debe de incorporar en los diseños competentes, todas las medidas establecidas por ley, así como todas aquellas otras que generen una igualdad de condiciones para esta población, como parte de la iniciativa de una ciudad inteligente e inclusiva.



- Evaluar y fiscalizar de forma permanente las condiciones de accesibilidad en las diversas instituciones, empresas y comercios, al momento de realizar proyectos constructivos aprobados por la municipalidad, así como promover que los medios de transporte público cumplan con lo definido en esta materia, con la intención de que se cumpla con los preceptos competentes conforme a las leyes y normativas dispuestas por el país.
- Coordinar alianzas con instituciones públicas y privadas para la obtención de recursos y/o ayudas técnicas para la generación de proyectos que beneficien a las personas con discapacidad.
- Incorporar la conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad, el 29 de mayo, y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre, convocando a una reunión con las autoridades de las diferentes instituciones representadas en el cantón, así como a la población con discapacidad, donde se divulgarán los avances y aspectos pendientes a desarrollar en esta materia.

3.6.5 Deporte y Recreación:

Establecer el deporte y la recreación como instrumento para el crecimiento y bienestar de los habitantes del cantón, por lo que se impulsara desde el Concejo Municipal y la Alcaldía proyectos que fortalezcan estas propuestas, por lo que se establece lo siguiente:

- Haciendo deporte con la Muni. Con esta propuesta se pretende, mediante la coordinación con fuerzas vivas de la comunidad, escuelas, colegios, comités de deportes, grupos organizados y alianzas público - privadas, la realización de actividades deportivas de diferente índole, tales como baile, zumba, aeróbicos, caminatas, pilates, torneos y/o campeonatos deportivos distritales y/o cantonal (es), etc., en diferentes parques y lugares públicos del cantón, como un medio para fomentar la actividad deportiva, la salud mental y física de la población en general.
- Revisar en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes, Comités Distritales y Asociaciones Deportivas, el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, de manera que se actualice y responda a los requerimientos actuales de funcionamiento para beneficio de la población de Santo Domingo.



- Generar el marco legal y técnico para que, por medio de las diferentes dependencias municipales y con adecuado ordenamiento, se dé la colaboración necesaria de la Municipalidad para facilitar los procesos administrativos de contratación y registros del Comité Cantonal de Deportes.
- Exigir procesos de transparencia, independencia y rendición de cuentas por parte de los diversos Comités de Deportes que funcionan en el cantón.
- Evaluar la infraestructura deportiva del cantón, coordinando con los Comités Cantonales de Deportes (Cantonal y Distrital) en busca de localizar las necesidades de crecimiento, mejora y desarrollo, a fin de gestionar de manera oportuna y adecuada, la dotación de recursos mejora, en aras de procurar siempre lo mejor para la comunidad.
- Estudiar la disponibilidad de terrenos para la compra y construcción de espacios para deporte y recreación, a lo largo del cantón, priorizando aquellos lugares donde las comunidades no cuentan con estos espacios. Se estará promoviendo la adquisición de estos espacios por medio de recursos extraordinarios municipales, recursos de Concejos Distritales y el aprovechamiento de los recursos trasladados por parte de la Municipalidad al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sin que esto represente una pérdida de la autonomía dada por ley al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Facilitar, por medio de la promoción de alianzas público – privadas, procesos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación dentro del Comité Cantonal de Cooperación Interinstitucional y Comités Regionales, consolidando alianzas con centros de Educación Superior y otros, promoviendo por medio de la Municipalidad, el aporte de recursos existentes para el área de desarrollo humano, seguridad y otros espacios donde se designa inversión para los sectores del cantón.
- Confeccionar un plan de dotación de recursos y atención de necesidades para las asociaciones deportivas ligadas al Comité Cantonal de Deportes, de acuerdo con los programas previstos de acuerdo con las posibilidades institucionales.
- Apoyar iniciativas de grupos organizados que promueven la realización de actividades recreativas o deportivas, asignando recursos municipales en el tanto las acciones repercutan en el bienestar de la comunidad.



- Plantear la introducción de deportes en ámbitos no tradicionales, que permitan un desarrollo integral de los ciudadanos y se complemente con lo que ofrecen y puedan ofrecer las instalaciones deportivas del cantón.

3.6.6 Ambiente:

- Fortalecer el proceso de recolección de reciclaje. Se tiene claro que actualmente el proyecto de reciclaje que se desarrolla entre el convenio entre la Municipalidad y ADOGA, ofrece un gran beneficio en materia ambiental para el cantón, ya que se recoge material valorizable para venderlo a terceros para que se reutilicen estos materiales y así proteger el ambiente. En este sentido se plantea reinventar y mejorar la propuesta ya establecida, consiguiendo asesoría e invirtiendo en nuevos equipos que permitan procesar el material reciclado a nivel local y a su vez, generar nuevos insumos que puedan ser comercializados, a fin de generar recursos frescos que permitan hacer económicamente rentable esta actividad para el cantón. También, se debe invertir en mejoras en las instalaciones y en equipos de seguridad para el personal que realiza no sólo las labores de recolección, sino de revisión, selección y procesamiento del material que se recoge, con la idea de minimizar el impacto que se genera por el alto índice de incapacidades que se presentan a la fecha.
- Establecer campañas de reforestación mediante la integración de la comunidad, promoviendo la cooperación con grupos organizados y empresas privadas, a fin de fortalecer los espacios de protección de cuencas hidrográficas y corredores biológicos existentes en el cantón.
- Mantener procesos de educación tendientes a concientizar a los niños y jóvenes acerca de la importancia de conservación del medio ambiente, de manera que impacten de manera positiva en sus familias y en la comunidad.
- Promover la disminución en la generación de desechos, fomentando la reutilización, uso de tecnologías limpias, revalorización de desechos, compostaje y otras acciones ecológicas que aportan a procesos de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.



- Establecer alianzas estratégicas con grupos organizados de la comunidad, vecinos y empresa privada, con la idea de apoyar y fomentar iniciativas tendientes a desarrollar campañas de limpieza de zonas cercanas a las vías de comunicación, zonas comunales y públicas, ríos y quebradas, entre otros.
- Iniciar las gestiones necesarias para el rescate de los márgenes de los ríos para la conservación del corredor biológico que permita el traslado de las especies de la fauna autóctona de la zona central del país.
- Promover en la Administración Municipal, la búsqueda de soluciones a las necesidades de transporte mediante el uso de vehículos amigables con el ambiente, la utilización de tecnologías limpias para iluminación de parques, zonas administrativas y públicas y la valoración para la disminución de la huella de carbono de las instalaciones municipales.
- Dotar de recursos a las unidades de investigación para el mejor procesamiento de denuncias y seguimiento de los procesos legales en contra de actos en contra del medio ambiente que perjudican el bienestar del cantón.
- Promover la movilidad de las personas por medios que disminuyan la huella de carbono.

3.6.7 Tecnología

- Efectuar los estudios y solicitudes de acuerdos necesarios para el aprovechamiento de los insumos suministrados por ley y conforme a disposiciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de manera que se aproveche en las zonas públicas de cada uno de los distritos las facilidades de conectividad a Internet. Para esto se firmarán los convenios respectivos y se coordinará con los Síndicos y Consejos de Distrito lo que corresponda para beneficio de la comunidad.
- Apoyar programas de Asociaciones de Desarrollo y Consejos de Distrito, por medio de recursos para inversión de manera que se facilite el acceso a la tecnología al total de la población.
- Incorporar en las obras municipales, diseños y equipos que permitan aprovechar de la mejor forma posible los beneficios de la naturaleza (dispositivos inteligentes, tecnologías limpias, entre otros), y fomentar iniciativas de integración con el entorno y el patrimonio histórico cantonal.



- Optimización de procesos y gestiones mediante la incorporación de aplicaciones y dispositivos modernos en el accionar municipal (Agenda Electrónica, controladores de filas, directorio de Comercios, entre otros).
- Invitar al sector privado a adoptar e incorporar en sus desarrollos, alternativas de aprovechamiento de recursos tecnológicos, aspecto que también se incluirá como medida en los avances que se logren a nivel de la Municipalidad.
- Internet pública en el sector del parque Central del cantón. Se gestionará, como un primer paso, las acciones correspondientes para que la comunidad pueda tener acceso gratuito a internet en la cercanía del parque Central de Santo Domingo, como una manera de brindarle este servicio tan necesario actualmente a la comunidad domingueña.

3.6.8 Bienestar Animal:

- Contribuir con la protección y bienestar animal en el cantón en cumplimiento con la normativa vigente.
- Realizar actividades de sensibilización o capacitación en materia de protección animal en el Cantón donde se coordinará en conjunto con grupos organizados, sector público y privado, patentados y otros, la realización de actividades de castración animal, adopción responsable, educación y capacitación en el cuidado y atención que se le debe brindar a las mascotas, entre otros, suministrando espacios adecuados para la realización de estas actividades
- Crear espacios de concientización y capacitación a los colaboradores de la Municipalidad para que logren una interacción inmediata con organismos de protección animal, que permitan una respuesta adecuada ante denuncias u otras acciones que garanticen el bienestar animal dentro de nuestro cantón.
- Crear una oficina dirigida por un especialista en la materia, quien desde la Municipalidad se encargará de coordinar todas las actividades relacionadas con el tema de Bienestar Animal desde una perspectiva cantonal liderada por la Municipalidad.
- Establecer la política municipal de amigos de las mascotas en todas las instalaciones municipales donde sea posible su aplicación.



4. Conclusión

Es importante señalar que lo propuesto en este plan de gobierno se enmarca en las normas de funcionamiento de la Municipalidad y la convivencia en sociedad en el cantón de Santo Domingo, todas las propuestas son factibles de realizar mediante la optimización de los procesos, uso eficiente y eficaz de los recursos, en total apego a los principios de legalidad y la formulación de alianzas estratégicas público privadas.

Se espera contar con el apoyo de todas las personas que viven y quieren lo mejor para el cantón, no solo con el voto, sino con la cooperación en los diferentes procesos que se lleven a cabo.

Para nosotros, como agrupación política y como vecinos del cantón de Santo Domingo, es concluyente que una Municipalidad que no trabaje de manera eficiente y que carezca de un buen liderazgo con ideas claras y precisas del funcionamiento y el rumbo que debe tener una Municipalidad, nunca va a lograr alcanzar de manera adecuada las metas y objetivos que se planteen, por lo que las propuestas que se hagan en sus planes de gobierno terminan siendo palabras que se lleva el viento. En este sentido y conociendo de primera mano la realidad interna y externa que se vive en la Municipalidad de Santo Domingo y en el cantón, así como los resultados de gestión de las últimas administraciones incluyendo la actual, estamos convencidos de que contar con políticas públicas claras y ordenar los procesos internos de la Municipalidad de Santo Domingo se vuelve una prioridad si se pretende mejorar en temas como manejo eficiente de recursos, atención al cliente, desarrollo de infraestructura vial y obra pública, inversión social, uso de nuevas tecnologías, entre otros, en aras de mejorar la imagen y gestión institucional para beneficio de la comunidad.

El nombre de nuestro partido enmarca nuestra identidad y, bajo los criterios de honestidad y transparencia, el fin de nuestra administración es propiciar el dialogo y la integración cantonal bajo el lema **CREEMOS EN EL CAMBIO.**

